

## TEXTO PROPUESTO PARA DEBATE EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

**“Por medio de la cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones.”**

El Congreso de Colombia,

### EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1o. OBJETO.** La presente ley tiene como objeto declarar raza oficial colombiana y patrimonio genético de la nación, a la raza diagonales colombianos, autóctona y trasfronteriza, con el fin de exaltar su existencia, salvaguardar su genética y protegerla como raza desarrollada en Colombia por colombianos.

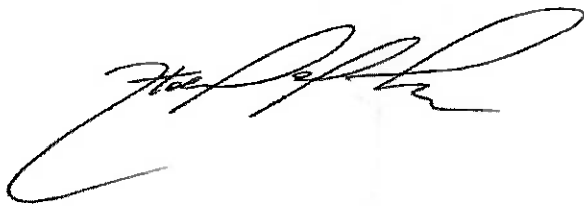
**ARTÍCULO 2o.** La nación a través del ministerio de agricultura y desarrollo rural, instituto colombiano agropecuario (ica), agrosavia (anteriormente corpoica), ministerio de las culturas, las artes y los saberes y ministerio del deporte, procolombia y fontur, así como todos los entes equivalentes del resorte regional, departamental y municipal, contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y financiación de los valores genéticos y culturales que se originen alrededor de los caballos de la raza diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana.

**ARTÍCULO 3o.** El ministerio de agricultura y desarrollo rural podrá delegar a la entidad federada, con mayor conocimiento, experiencia trayectoria y representatividad a nivel nacional de la raza, para llevar el libro genealógico, expedir el certificado de registro de cada ejemplar y para ejercer la representación de esta raza equina de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana y su carácter de patrimonio genético de la nación.

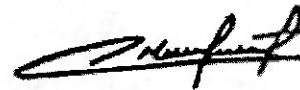
el ministerio de las culturas, las artes y los saberes tomará las medidas pertinentes para declarar de interés cultural la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, así como las manifestaciones y tradiciones culturales relacionadas con la misma.

**ARTÍCULO 4o.** La Nación a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de las disposiciones contenidas en la presente ley.

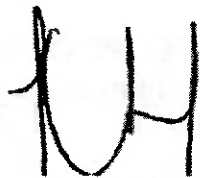
**ARTÍCULO 5o.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.



**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante A la Cámara  
Departamento del Magdalena



**ANDRES GUILLERMO MONTES  
CELEDÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



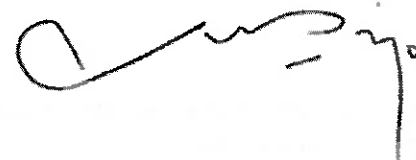
**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas



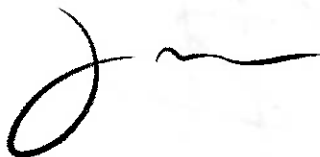
**YULIETH SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara



**JUAN LORETO GOMEZ SOTO**  
Representante a la Camara  
Partido Conservador  
Depto de La Guajira



**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde  
Departamento del Meta

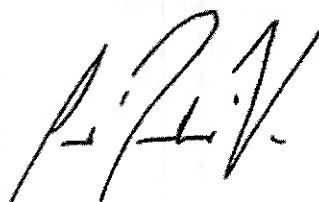


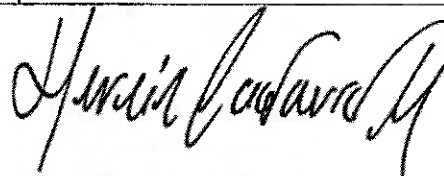
**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
**JOTA PE HERNÁNDEZ**  
Senador  
Partido Alianza Verde

  
**CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE**  
Representante Valle del Cauca



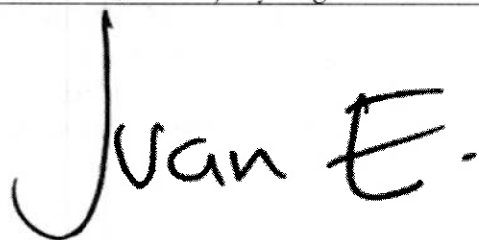
**JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ**  
Representante a la Cámara






**HERNÁN DARÍO CADAVID  
MÁRQUEZ**  
Representante a la Cámara

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP 12 Cesar, La Guajira y Magdalena



**JUAN ESPINAL**  
**REPRESENTANTE A LA CÁMARA**



**LUIS DAVID SUAREZ CHADID**  
**REPRESENTANTE A LA  
CAMARA**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA EQUINA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA ‘DIAGONALES COLOMBIANOS’ CON SUS TRES ANDARES: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

 Kenny Manrique	 Cámp #7	Mauricio Parodi
 Heriberto Campobello		
 Gállego		 Dolores Torres
 Pablo Nino Nubia	 comunes Pedro Barracuda	 Hoyos Rincon - Tol Yerman Gómez COMUNES
 MORIN COMUNES	 ALBÁN - COMUNES	

**WILMER CARRILLO**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA EQUINA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA ‘DIAGONALES COLOMBIANOS’ CON SUS TRES ANDARES: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

		
	 Felipe Torres V.	 Pablo López
 ACIRLO S.	 Pafoma Galan	 Etebar Quintana
 Achuel	 S.A. 7.	

CAMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARIA GENERAL

29 de noviembre del año \_\_\_\_\_

Presentado en este despacho el  
Acto Legislativo \_\_\_\_\_

321 Con su correspondiente

Exposición de Motivos, suscrito Por: \_\_\_\_\_

SECRETARIO GENERAL

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE LEY

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA EQUINA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA ‘DIAGONALES COLOMBIANOS’ CON SUS TRES ANDARES: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

“Colombia es el segundo país más biodiverso del mundo. Ocupa el primer lugar en especies de aves y orquídeas. Es el segundo país en el mundo con mayor riqueza de plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce. Además, ostenta la tercera posición en número de especies de palmas y reptiles y el cuarto lugar en mamíferos”<sup>1</sup>, entre los que se encuentran los caballos.

Podemos sentirnos orgullosos de nuestra riqueza, de ahí que el Estado Colombiano tiene el deber de preservar las especies que le son propias; este deber está manifiesto en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD), celebrado en Río de Janeiro el 15 de junio de 1992, ratificado por Colombia mediante la Ley 165 del 9 de noviembre de 1994. Con esta normatividad internacional se pretende fomentar la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad.

Y una nación biodiversa requiere de animales polifacéticos. Nuestro caballo lo cumple a cabalidad, pues puede vivir entre los valles, las sabanas, las montañas o trotar en las playas bordeadas por el Caribe. Hacemos referencia especialmente a nuestro Caballo Criollo Colombiano de Paso, el cual cuenta con dos razas autóctonas colombianas que se encuentran distribuidas por todas las regiones de nuestro país.

La primera es la raza Paso Fino Colombiano, la cual tuvo sus orígenes en el cruce de diversas razas ibéricas y norteafricanas que llegaron con los conquistadores, logrando desde hace más de 150 años una línea genética propia y auténtica, que se cría en países de América y Europa. En 2017 fue aprobada la Ley 1842 que declaró al Paso Fino Colombiano como una raza autóctona y transfronteriza, además de ser reconocido como Patrimonio Genético Nacional.

<sup>1</sup> <https://www.minambiente.gov.co/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo>.



La segunda raza es la conocida como Diagonales con sus tres andares: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA, de la cual es preciso sintetizar su origen. En 1944 se presentó la rejoneadora Conchita Cintrón en la plaza de toros La Santamaría de Bogotá, torera de a caballo nacida en Chile y criada en Perú, quien trajo varios equinos lusitanos para su corrida de rejonés.

Antes de marcharse vendió uno de sus caballos llamado, al igual que la raza, Lusitano, el cual se quedó en el país y años después fue cruzado con la yegua criolla colombiana, Diana, de donde surgió la Danesa en 1952. Al año siguiente, esta hembra media sangre: 50% sangre colombiana y 50% sangre lusitana fue cruzada con Rey Cometa, un Caballo Criollo Colombiano cuyos padres fueron Cometa (reproductor de Paso Fino Colombiano nacido en 1928) y la Gaviota, reconocida yegua en Antioquia en la década de 1910; y de este cruce nació Don Danilo el 29 de febrero de 1954, en Bolívar, Antioquia.

Entonces, Don Danilo, con 75% de sangre colombiana y 25% de sangre lusitana, fue el fundador de esta segunda raza del Caballo Criollo Colombiano de Paso en los años 60 del siglo pasado, caballo que fue registrado en ANCA, asociación afiliada a FEDEQUINAS, con el Registro No 10001.

A partir de ese entonces se dio inicio al Cruzamiento de Absorción, método que busca reemplazar o absorber el 25% de la raza lusitana presente, lo que en la práctica se conseguiría luego de tres o cuatro generaciones, con "retrocruzamientos continuos hacia una raza"<sup>2</sup> en este caso la raza colombiana. Este proceso duró 40 años hasta que se llegó a la sustitución e implantación de una nueva raza, en otras palabras, hasta que se absorbió la sangre lusitana y se consolidó como raza pura en los albores del tercer milenio.

Por ello, la raza debe denominarse DIAGONALES COLOMBIANOS y no sólo Diagonales, ya que el adjetivo gentilicio o denominación de origen incorporado a su nombre, reconoce que Colombia es la cuna, es el país donde se gestó, se seleccionó y se desarrolló, como se argumenta en el libro titulado "DIAGONALES COLOMBIANOS – REPRODUCTORES"<sup>3</sup>, publicado en 2023 por ROCÍO GARZÓN EDICIONES, empresa especializada en investigación equina.

Esta obra demuestra que los otros tres andares que distinguen a nuestro Caballo Criollo Colombiano de Paso, hacen parte de la segunda raza equina autóctona, DIAGONALES

<sup>2</sup> ESTRATEGIAS DE MEJORA GENÉTICA PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, 2010.

<sup>3</sup> 3 DIAGONALES COLOMBIANOS: REPRODUCTORES. Rocío Garzón Ediciones, Bogotá, junio de 2023.

COLOMBIANOS, configurada por el Trote y Galope Colombianos (P1), la Trocha y Galope Colombianos (P2) y la Trocha Colombiana (P3). El análisis estadístico condujo a la selección de los 40 padres trascendentes de los últimos 25 años de los tres andares que componen la raza, que en síntesis conforman el corpus del libro.

La investigación muestra claramente unas estirpes, así como familias o líneas trascendentes en la raza. Presenta información minuciosa que acompaña la presentación de cada caballo, desde su genealogía, número de hijos e hijas que tuvo, con cuantas madres, los gráficos de los andares, de los colores transmitidos, así como los gráficos que indican las cifras de insignias conquistadas por los herederos en las exposiciones equinas, avaladas por la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas, FEDEQUINAS, en las cinco regiones del país.

En otras palabras, este estudio demuestra que los ejemplares de los tres andares constituyen una raza propia, dotada de características genéticas, morfológicas y funcionales, con un origen común, un patrón racial similar, una genética homogénea que lo distinguen de las demás razas equinas en el mundo. Por esta razón, la raza de los **DIAGONALES COLOMBIANOS** es parte del patrimonio genético nacional.

Gran parte de su importancia radica en mostrar que son sementales nacidos, criados y hechos en Colombia, que en conjunto han producido 42.189 descendientes (según [fedequinasunicornio.org](http://fedequinasunicornio.org)) y como se publica en dos grandes gráficos en las páginas 18 a la 21 de la obra en referencia, los cuales varios son forjadores de unas estirpes o troncos genéticos, de donde se despenden líneas fundadoras de familias equinas reconocidas en la raza.

La gran mayoría de reproductores y sus descendientes en primera y segunda generaciones moran en diferentes regiones de Colombia. No obstante, ya la raza se ha convertido en la última década en transfronteriza porque algunos descendientes de reconocidos reproductores como Onix, Hermano Sol de Villa Milena, Cónsul de Gran Dinastía, Elegido de La Virginia o Aarón, entre otros, se han ido exportando a varios países del continente, donde se están destacando como competidores en las exposiciones equinas realizadas en más de seis países de América, como veremos más adelante.

De ahí que es un deber de los Congresistas de Colombia preservar la genética equina de nuestros ejemplares que se caracterizan por su singular mecánica de movimientos, fenotipo y adiestramiento. Y hacemos énfasis en este punto, porque están siendo exportados los productos equinos de alta calidad genética, sin que sean reconocidos como miembros de

nuestra raza llamada **DIAGONALES COLOMBIANOS**, como debería quedar certificado en los libros genealógicos para que en las naciones a donde se radiquen mantengan el nombre de nuestra raza autóctona y transfronteriza.

Es una raza con proporciones armónicas: mediolíneo, eumétrico y rectilíneo. Posee cabeza de perfil recto; cara descarnada, corta y frente amplia. Sus ojos son grandes, oscuros y expresivos. Sus orejas son medianas, angostas, ágiles y finas. El anca es ligeramente inclinada, redonda, musculada y de longitud media. La cola, de desprendimiento bajo, tiene una postura elegante y volumen de cerdas medio y sedoso. En el Reglamento de Competencias de FEDEQUINAS se establece que la alzada para los machos de Trote y Galope Colombianos y de Trocha y Galope Colombianos oscila entre 136 y 140 centímetros, para las hembras dos centímetros menos, mientras que para los machos de Trocha Colombiana la alzada oscila entre 134 y 138 centímetros, igualmente para las hembras dos centímetros menos. Los caballos de Trote y Galope Colombianos generalmente tienen las crines motiladas o valonadas, mientras los ejemplares de Trocha Colombiana presentan las crines sedosas, suaves y ligeramente abundantes.

Y es FEDEQUINAS, fundada en 1984, la entidad rectora del gremio equino colombiano, reconocida como tal en Ley 427 de enero 16 de 1998, que en marzo 16 del mismo año y obrando acorde con el artículo 4º de la misma ley, fue delegada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para abrir, registrar y llevar con carácter oficial los libros genealógicos del Caballo Criollo Colombiano de Paso, mediante la Resolución 00053. Hasta agosto de 2023 cuenta en su base datos con una población de la raza **DIAGONALES COLOMBIANOS** de 182.237 ejemplares registrados, de los cuales 109.895 corresponden a hembras, cifras que garantizan que en la clasificación de la razas de la FAO, nuestra raza autóctona y transfronteriza sea considerada como población "No en peligro" y con tendencia evolutiva en aumento. Ahora bien, si se comparan estas cifras poblacionales con las del año 2014, cuando los ejemplares registrados llegaban a 134.161, se observa un incremento del 26 por ciento.

Asimismo, la Federación, quien dirige, coordina, rige y controla las actividades técnicas de crianza, exhibición, fomento, desarrollo, competencia y promoción deportiva, ha llegado a convertirse en un gremio modelo y pionero, por ejemplo con el programa de genotipificación por ADN en equinos (examen en la raíz de la crin, con los objetivos de lograr la identificación genética y, al mismo tiempo, hacer la verificación de filiación). El banco genético que posee la entidad rectora del gremio equino colombiano es el más riguroso argumento científico para reclamar con justicia el reconocimiento universal de los **DIAGONALES COLOMBIANOS** como raza autóctona y transfronteriza. Este programa genético, que se

inició en 1996, hasta agosto de 2023 contaba con 133.381 ejemplares genotipificados en los tres andares de la raza DIAGONALES COLOMBIANOS.

Otro programa que lidera FEDEQUINAS es el de la identificación equina. Desde mediados de los años 90, ha adelantado el programa de identificación personalizada con cada ejemplar mediante el implante de un microchip, el cual contiene un dispositivo con un código único que permite la identificación de animales. El microchip por exigencia del Gobierno fue modificado de AVID a ISO para entrar en un proceso de trazabilidad y armonización de nuestro país y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la OIE.

Cabe anotar que FEDEQUINAS cuenta con 24 asociaciones equinas afiliadas, entidades sin ánimo de lucro que velan por el fomento de las razas DIAGONALES COLOMBIANOS y PASO FINO COLOMBIANO, con presencia en 19 departamentos y cubrimiento en todo el territorio colombiano, las cuales organizan o avalan un promedio de 160 exposiciones equinas oficiales anuales, que se realizan en el 85% de las ciudades capitales y múltiples municipios de Colombia, además de los 840 festivales equinos, avalados y no avalados, que se llevan a cabo en poblaciones y corregimientos a largo y ancho del país. De igual forma, se cuenta con 44 Clubes Deportivos de Equitación en Caballo de Paso en todo el país, reconocido como deporte autóctono por el Ministerio del Deporte en 2020, donde niños y niñas interactúan con el Caballo Criollo Colombiano de Paso desde los cuatro años, constituyéndose el equino en un compañero fundamental para su desarrollo cognitivo.

Estas exposiciones equinas son una muestra de todas las capas sociales de nuestra nación, que sin importar edad, sexo, estrato económico, creencia política o religiosa, nivel educativo o social, se reúnen bajo un mismo techo en un recinto debidamente dispuesto, convirtiéndose en un solo sujeto colectivo atraído por la admiración que inspira la hermosura y movimientos del caballo de Trocha Colombiana, y de los andares compuestos, Trote y Galope Colombianos y Trocha y Galope Colombianos. Las exposiciones equinas, después del fútbol, son el segundo espectáculo masivo en Colombia, cada fin de semana se celebra por lo menos un evento en algún rincón del país.

Las alianzas y convenios interinstitucionales han sido fundamentales en estos últimos años en FEDEQUINAS para su fortalecimiento. Ha establecido acuerdos o celebrado proyectos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Trabajo, el ICA, el SENA, PROCOLOMBIA, FONTUR y el Banco Agrario. Con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2022 ejecutó el proyecto: "Fortalecimiento, promoción y comercialización del Caballo Criollo Colombiano como patrimonio nacional y trasfronterizo y crear espacios que permitan el reconocimiento de los andares en el mercado nacional e internacional"; se

investigó y se publicó el libro “CABALLO CRIOLLO COLOMBIANO”, el cual tuvo como principio fundamental promocionar la raza nacional en instituciones educativas, embajadas y consulados del mundo. Con el Ministerio de Trabajo se desarrolló el proyecto de Reconocimiento de Aprendizajes Previos, RAP, dirigido a las personas encargadas de domar y entrenar nuestro Caballo Criollo Colombiano de Paso, ya que necesitaban un reconocimiento formal de los aprendizajes y competencias que han adquirido de manera empírica, generación tras generación. Este proyecto, que valora el talento humano y favorece la empleabilidad, contó con expertos internacionales para la evaluación.

De otra parte, la importancia del sector equino en la economía nacional se refleja tanto por su impacto social como por el económico. Las ferias impactan en el empleo en las actividades conexas; la hotelería y la gastronomía local y regional demandan más talento humano y mayores insumos para cubrir la demanda de los espectadores y demás aficionados. Las artesanías, el sector turístico y el transportador también reciben beneficios de cada exposición; incluso el Estado, vía impuestos indirectos, se ve beneficiado con la realización de estos eventos culturales. Indirectamente hay otros sectores que incrementan sus ventas y servicios como los sistemas de telecomunicaciones, publicidad, empresas de seguridad, el sector bancario y de aseguradoras.

Según cifras reportadas por FEDEQUINAS, a julio de 2023, el gremio equino aporta al PIB agropecuario alrededor del 0,67% y genera 480.000 empleos directos e indirectos, considerando que se establecen 59.129 criaderos registrados y 88.433 propietarios de caballos, donde el 81% posee entre uno y cinco caballos, catalogados como pequeños criadores, lo que indica que este gremio colombiano está conformado en su gran mayoría por pequeños criadores. A su vez, cada criadero pequeño requiere al menos los servicios de un jinete, un palafrenero, un veterinario, un herrero; así como un potrero, el uso de una pesebrera, aperos (marroquinería, artesanías), clavos, herraduras, alimentos: concentrados, heno, medicamentos y transporte, así como realizar inscripciones para participar en las ferias oficiales y festivales equinos avalados.

Otro motivo para salvaguardar la raza del Caballo de DIAGONALES COLOMBIANOS como patrimonio genético nacional, que se suma a la exaltación de su existencia, se debe a su presencia con sus tres andares en varias naciones americanas. Por ello, acogiéndonos al nuevo sistema de clasificación de la FAO desarrollado para el informe sobre la Situación de los Recursos Zoogenéticos Mundiales para la Alimentación y la Agricultura, donde figura la clasificación de Raza Transfronteriza refiriéndose a aquellas razas que están presentes en varios países, tal como sucede con la RAZA DEL CABALLO DE DIAGONALES COLOMBIANOS.

Y es que esta raza, al igual que la del Paso Fino Colombiano, es transfronteriza, y se demuestra contundentemente con los análisis estadísticos de los sementales presentados en el libro citado anteriormente: "DIAGONALES COLOMBIANOS- REPRODUCTORES", cuyos nombres se pueden confrontar con los padres y abuelos de los campeones y campeonas en los eventos equinos más importantes en Estados Unidos, Venezuela, Aruba, Curazao, Panamá y Ecuador. Se observa que **TODOS LOS EJEMPLARES TRIUNFADORES** son descendientes de los reproductores más influyentes en los últimos lustros, nacidos en Colombia, que son el corpus de la obra.

Por eso sostenemos que tenemos una raza autóctona y transfronteriza, que se cría en otros países, que ha traspasado fronteras y se ha establecido con mucho éxito en varios países americanos, donde se registran competencias en las cuales nuestra raza gobierna ampliamente, pero debería ser reconocida como tal, porque reiteramos es en **COLOMBIA DONDE SE FORJÓ POR CRIADORES Y MANOS COLOMBIANAS**, una raza autóctona, única y singular.

Unos ejemplos de esta afirmación son los resultados de los Campeonatos en Estados Unidos en sus dos máximas exposiciones: El Show Nacional que organiza la Paso Fino Horse Association, PFHA, la máxima entidad rectora del Paso Fino en territorio norteamericano, entidad que desde hace unos años introdujo en su reglamento las competencias de los tres andares diagonales, y el Spectrum International, organizado por la Florida Paso Fino Horse Association en Ocala o Miami. Aquí es preciso traer a colación que la PFHA fue fundada en 1972 y entre sus caballos fundadores figuran tres ejemplares colombianos, año tras año los criadores estadounidenses fueron adquiriendo más y más ejemplares en nuestro país y estableciendo criaderos en diferentes estados americanos, donde comenzaron a criar el Paso Fino Colombiano. Hoy cuentan con cerca de 76.000 caballos registrados en su base de datos. Esto mismo podría llegar a suceder con nuestra raza de **DIAGONALES COLOMBIANOS**, sin que quede certificado en sus registros que es una raza "made in Colombia".

El Gran Campeón Nacional PFHA 2022 en Trocha Colombiana fue Invicto de La Ponderosa, caballo nacido en Colombia con registro 132900, un hijo de Onix, genotipificado con verificación de parentesco. El Gran Campeón Nacional PFHA 2022 en Trote y Galope fue Francisco del Jardín, igualmente con padres y abuelos de origen colombiano, Elegido de La Virginia y Tentador de Gran Chaparral. Además, fue el Gran Campeón Mundial 2021 en Estados Unidos.

Así como estos ejemplares campeones, podemos ver otros caballos y yeguas que triunfan en las exposiciones de varios países donde se realicen exposiciones equinas, todos con padres de origen colombiano.

Y aquí es preciso acotar que FEDEQUINAS maneja y controla los registros genealógicos de la raza en Colombia a través del sistema conocido en el gremio como UNICORNIO. Desde hace unos años viene manejando los registros de las Asociaciones o Federaciones Equinas de Ecuador, Venezuela, Aruba y Panamá, y como Federación líder de la raza aspira a llevar los libros genealógicos de todos los países donde existen caballos de la RAZA DIAGONALES COLOMBIANOS.

Así como lo hace la entidad rectora de los caballos árabes en el mundo, la World Arabian Horse Organization (WAHO), organización internacional con sede en Inglaterra, la cual rige y certifica al caballo Pura Raza Árabe. Todas las asociaciones de esta raza de cualquier país, deben enviar los registros para que en Inglaterra los firmen y homologuen. Igual sucede con las razas Frisona en Holanda y el Cuarto de Milla en Estados Unidos, entre otras.

Todo esto constata la necesidad perentoria de exaltar la existencia, salvaguardar la genética y proteger el desarrollo de los DIAGONALES COLOMBIANOS con sus tres andares: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA, como RAZA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA, asimismo como PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL.

Reiteramos que tenemos una raza, que se empezó a criar en otros países, que ha traspasado fronteras y se ha establecido, con mucho éxito en numerosas naciones americanas, en las cuales se registran competencias regulares donde nuestra raza gobierna ampliamente, pero no es reconocida como tal.

Si bien la raza colombiana es admirada en el exterior por su valor genético, su suavidad, sus exquisitos movimientos, su temperamento, su prepotencia reproductiva y por su pedigrí conformado por ancestros famosos a nivel internacional, aún no lleva el nombre de raza autóctona y transfronteriza de DIAGONALES COLOMBIANOS. Este patrimonio genético, orgullo nacional, lo estamos perdiendo y se requiere el reconocimiento oficial como raza para defenderlo en el ámbito internacional.

Tenemos un Caballo, hecho en Colombia, y es deber del Estado Colombiano enaltecer esta raza, que luce victoriosa y es motor de una industria constante y en crecimiento en

Colombia, activadora de la economía en muchas otras naciones, pero en todos los países no se está reconociendo su origen ni valorando los ancestros colombianos en varias generaciones que llevan en su árbol genealógico.



1915

Christiana  
1915

...



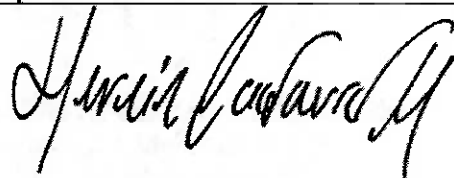
**CHRISTIAN M. GARCES ALJURE**  
Representante Valle del Cauca



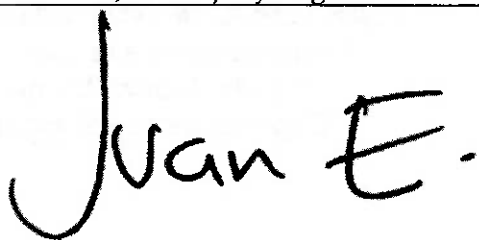
**JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ**  
Representante a la Cámara



**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Representante a la Cámara  
CITREP 12 Cesar, La Guajira y Magdalena



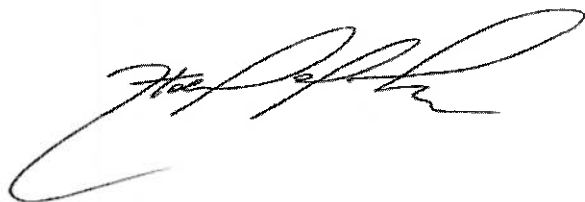
**HERNÁN DARÍO CADAVID  
MÁRQUEZ**  
Representante a la Cámara



**JUAN ESPINAL**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



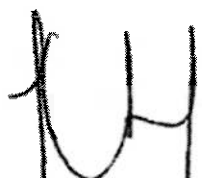
**LUIS DAVID SUAREZ CHADID**  
REPRESENTANTE A LA  
CAMARA



**OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA**  
Representante A la Cámara  
Departamento del Magdalena



**ANDRES GUILLERMO MONTES  
CELEDÓN**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar




**JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Caldas



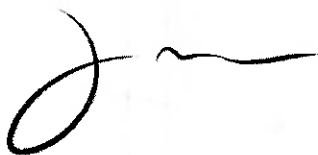
**YULIETH SÁNCHEZ**  
Representante a la Cámara



**JUAN LORETO GOMEZ SOTO**  
Representante a la Camara  
Partido Conservador  
Depto de La Guajira



**JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**  
Representante a la Cámara  
Partido Alianza Verde  
Departamento del Meta



**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
**JOTA PE HERNÁNDEZ**  
Senador  
Partido Alianza Verde

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA EQUINA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA ‘DIAGONALES COLOMBIANOS’ CON SUS TRES ANDARES: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

 Karcu Panque	 Citrep #7	Mauricio Parodi
 Heriberto González		
 Gallo		 Dolores Torres
 Caldes	 Armando Zabala	 Pb. N.M. Pardo N.M.
 Manin Comunes	Pedro Baracata Comunes	German Gómez Comunes
 Haiver Rincon Tol	 ABON - COMUNES	 Jairo Caba

**WILMER CARRILLO**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA EQUINA AUTÓCTONA Y TRANSFRONTERIZA ‘DIAGONALES COLOMBIANOS’ CON SUS TRES ANDARES: TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS, TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS Y TROCHA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

		
	 Felipe Lemos	 peola hotguin
 Aurio	 Pafona Valde	 Etebaldumino
 51847750		